

Acta de Asamblea General

Fecha: 30 de enero de 2016 a las 10:15

Asistentes: 18 personas (16 socias que definen el cuórum de esta Asamblea) y 2 observadores externos

Lugar: **Salón de actos del Centro Cívico de Las Matas**

Orden del día

1. Presentación de la Asamblea General
2. Antecedentes de EPQQ
3. Informe del grupo promotor
4. Elección de la Comisión de Coordinación (CC)
5. Revisión de estatutos
6. Acuerdos básicos de funcionamiento
7. Plan de acción

Desarrollo

1. Presentación de la Asamblea General

Se informa que debido a que la Secretaría de EPQQ ha presentado su renuncia al cargo el presidente actuará de moderador y el tesorero levantará el acta correspondiente.

2. Antecedentes de EPQQ

Se procede a la lectura del texto que se adjunta como anexo 1 al acta.

3. Informe del grupo promotor

El tesorero informa que todos los trámites de registro de EPQQ están terminados y la asociación está registrada en la Comunidad de Madrid con el número 35.626 y en el Ayuntamiento de Las Rozas con el número 262.

A fecha de celebración de esta Asamblea General EPQQ cuenta con 41 socios, de los que existen tres casos de exención de cuota por motivos varios aprobados por la comisión de ética de EPQQ. Se han dado de baja dos socios. En el anexo 2 se incluye la lista de socios actualizada.

En el anexo 3 se incluye el informe financiero donde se informa que EPQQ tiene a fecha de celebración de esta AG un saldo favorable de 2.012,81€

Se informa que a efectos de presentar la documentación correspondiente al año 2016 se actualizarán los documentos de plan de acción y presupuestos presentados en 2015 ya que no se han producido avances en los temas allí planteados.

4. Elección de la Comisión de Coordinación (CC)

Se procede a la elección de la nueva Junta directiva que actúa como Comisión Coordinadora de la Asociación.

Dado que el número de candidatos es igual al de puestos a cubrir en realidad solo se votan los distintos roles a cumplir por las personas elegidas definiéndose el siguiente orden:

Presidente

Vicepresidente

Secretaria
Tesorero
Vocal 1
Vocal 2
Vocal 3

Se utiliza el método Dowdel para ponderar los votos.

Votan 16 personas presentes y 4 mediante voto delegado, quedando el siguiente resultado

Jose Ibarra – 12,3
Jose Luis Garcia – 11,9
Ana Martin – 5,8
Juan Vargas – 5,1
Sonia Gruben – 4,9
Miguel Angel Ortigosa – 4,8
Antonio Ayuso – 4,1

Quedando por lo tanto la nueva junta directiva de EPQQ formada por:

- **Presidente: Jose Maria Ibarra Rueda con DNI 01378299R**
- **Vicepresidente: Jose Luis Garcia Rodriguez con DNI 51061664P**
- **Secretaría: Ana Maria Martín Freira con DNI 52121519T**
- **Tesorero: Juan Vargas Fueyo con DNI 51610367T**
- **Vocal 1: Sonia Gruben Burmeister con DNI 01188861Z**
- **Vocal 2: Miguel Angel Ortigosa Santacristina con DNI 01102488Y**
- **Vocal 3: Antonio Alonso Ayuso con DNI 07873689F**

5. Revisión de estatutos

Con el fin de mejorar nuestros estatutos para facilitar la consecución de los objetivos de la asociación, se va a constituir una comisión encargada de reunir las propuestas a presentar a la asamblea y decidir. Lógicamente, cualquier apartado estatutario puede ser susceptible de mejora. En la actualidad, son dos los entornos que, entendemos, es prioritaria su revisión:

1. Órganos de representación de la asociación
2. Fines de la asociación

ÓRGANOS: La horizontalidad participativa que se postula como principio en el devenir de la asociación nos recomienda abandonar toda nomenclatura de corte “vertical” y personalista. En este sentido, y dada la autonomía legal para auto-organizarnos, se propone sustituir los conceptos de Junta Directiva, presidente, vice, por otros conceptos más horizontales: como Consejo o comisión de coordinación, coordinadores representantes, etc.

FINES: Estando, como están, los fines de la asociación bien definidos, se pretende afinar en su redacción para asegurar que todas las acciones que emprendamos puedan ser desarrolladas hasta sus últimas consecuencias, sin temor a que por defecto de “objeto social”, nos quedemos a medio camino. En breve se invitará a formar parte de tal comisión.

Se consensua solicitar a Jose Ramon De Leon (Dele) que inicie los trabajos de esta comisión. Una vez validados los aspectos legales de los cambios propuestos se llevará a la AG para su aprobación y posterior registro.

6. Temas de funcionamiento

- Se acuerda que la nueva comisión de coordinación se reunirá en sesiones abiertas con periodicidad inferior a un mes a determinar por los propios miembros de la comisión
- Se acuerda que la comisión de coordinación convocará a la Asamblea General con periodicidad inferior a tres meses.
- Todas las decisiones deberían ser tomas por la AG en sesiones ordinarias o extraordinarias si la urgencia así lo requieren, sin embargo se autoriza, hasta que no exista un medio telemático que nos permita tomar decisiones por este medio, que la CC pueda llevar a cabo algunas actividades que requieran toma rápida de decisión. La CC siempre informará por email a todos los asociados de la acción a llevar a cabo, la justificación de la urgencia y rendirá cuentas de estas acciones en la AG siguiente.
- Se considera adecuado que existan, además de la CC dos comisiones permanentes la de Ética y respeto y la de Comunicación. Se acuerda que la propia CC coordine la formación de estas comisiones y que sea alguno de sus miembros quien las coordine.
- El resto de acciones de EPQQ se realizarán en base a proyectos concretos que tendrán un tiempo definido de duración y objetivos bien definidos no previéndose por ahora la existencia de otra comisión de funcionamiento permanente.

7. Árbol de problemas

Se desarrolló una dinámica definida como árbol de problemas a partir de la cual se identificaron tres temas que han sido considerados como prioritarios por los participantes a la hora de decir cuáles son los problemas de Las Rozas:

- Falta de participación
- Desconocimiento de los servicios sociales
- Modo de vida poco sostenible

A partir de estos temas la CC definirá un plan de acción a llevar a cabo

Acciones y tareas pendientes

Finanzas

Saldo en cuenta Triodos: 1.136,76€
Saldo en caja chica: 876,05€

Agenda

- Próxima Asamblea
- Otras actividades

Medios de la Asociación EPQQ

GoogleGroup: el-pueblo-que-queremos@googlegroups.com



Anexo 1 – Antecedentes de la Asociación El Pueblo que Queremos

En verano del 2014 se creó una Plataforma Ciudadana para valorar la posibilidad de hacer entre tod@s un Programa y presentarnos a las elecciones locales como Candidatura Popular.

A partir de un manifiesto fundacional de principios muy elementales con los que todas nos sentíamos identificados, fuimos aglutinando personas y organizaciones que compartían fines e intereses para llevar adelante un proyecto que nos permitiera poner un pie en las instituciones y de ese modo asegurarnos que nuestra voz sería escuchada.

Hicimos mucho trabajo de calle, explicamos nuestro proyecto, elegimos democráticamente a nuestros candidatos, creamos un programa político para las Rozas con decenas de propuestas de progreso y disfrutamos mucho en la tarea porque teníamos un objetivo común claro y sincero.

La forma de presentación de la candidatura fue ampliamente debatida en su momento y aunque mayoritariamente estábamos por la opción de agrupación de electores, fue como Coalición Electoral (IU, EQUO y Los Verdes) la que finalmente se eligió para asegurarnos la candidatura. Lamentablemente la opción preferida requería un número de avales que no estábamos seguros de conseguir y para que pudieran permanecer las personas de IU a las que su partido prohibía que se presentarán en otra modalidad. Por otra parte, el círculo de Podemos de Las Rozas y las Matas aprobó su incorporación a la plataforma progresista "Contigo por Las Rozas" (antes Ganemos) con el 87% de los votos mediante consulta entre la totalidad de sus componentes; motivo por el cual, 13 de los 15 Consejeros, miembros del Consejo Ciudadano de Podemos, elegidos en Asamblea general con el 89% de los votos, incluido su Secretario General, fueron relegados de sus funciones y sustituidos por una gestora propuesta por Podemos Comunidad de Madrid.

5000 vecinos votaron a "Contigo por Las Rozas" y sacamos 3 concejales. Durante todo este proceso, cuando se definió el modo en que operaríamos el día después y para que la Plataforma Ciudadana tuviera capacidad funcional y jurídica y no dependiera de las organizaciones políticas o de una estructura legal de coalición con la que muchas personas no se identificaban, se consensuó crear una Asociación, "El pueblo que queremos", que se encargaría de dar continuidad al proyecto aglutinando a todas las personas implicadas y en estrecha relación con el Grupo Municipal a nivel institucional donde residiría la soberanía popular de este movimiento.

Desde que empezamos el proyecto, es nuestro deseo que la Asociación "El Pueblo que queremos" sea:

1.- Horizontal: todas las personas tenemos el mismo valor y merecemos el mismo respeto. Una persona un voto.

2.- Abierta: a todas las personas que quieran trabajar por los fines de la Asociación, independientemente de su género, raza, religión, militancia en organizaciones políticas, nivel social...

3.- Luchadora: queremos cambiar nuestro entorno con la participación de tod@s en todo, para mejorar la calidad de vida de todas las personas, cuidando el medio ambiente, potenciando la solidaridad, la fraternidad, la honestidad y la transparencia. Fomentando la participación de todas las personas desde la base queremos que las voces representativas de todas las sensibilidades sean escuchadas nítidamente por los cargos electos y se actué en consecuencia.

4.- A nivel de calle: conociendo los problemas y necesidades de los vecinos, reflexionando junto@s, escuchándonos, informándonos y creando un tejido social compacto que mejore nuestra sociedad.



5.- Organizada: es necesario contar con una organización solida pero flexible. Las iniciativas que no se apoyan en ciertos esquemas organizativos suelen perder de vista sus objetivos y perder oportunidades por no estar preparadas en el momento en las que surgen las mismas, pero no queremos que la organización nos limite a la hora de actuar con rapidez y contundencia. La suerte es cuando la oportunidad se encuentra con la capacidad. Debemos estar preparados para cualquier cosa.

6.- Responsable: queremos ser responsables de nuestros actos y que los Concejales que hemos conseguido sentar en el Ayuntamiento se sientan arropados por nosotros y en ningún momento duden cuáles son sus responsabilidades ante los que les eligieron, primero como candidatos en las primarias internas y luego como Concejales en las elecciones municipales.

Anexo 2 - Lista de Socios y Socias

A continuación la lista de socios y el estado de sus cuotas a fecha 27 de enero de 2016

Número	Apellidos	Nombre
1	Vargas Fueyo	Juan
2	Gruben Burmeister	Sonia
3	Garcia Rodriguez	Jose Luis
6	Dauden Olavide	Cristina
7	Ibarra Rueda	José M.
8	Martín Frieria	Ana María
9	Domínguez Pastor	Antonio Gelaber
10	Ortigosa Santacristina	Miguel Angel
11	Ortigosa Musat	Beatriz
12	Chelle Navarro	Juan Luís
13	Pérez Gayoso	Josefina
14	Arroyo Pereira	Rafael
15	Fernandez de Mazarambroz Maraver	Lara
16	Medina Maroto	Pilar
17	Germes Martín	Yolanda
18	Sacristán Moreno	Alberto
19	De León Perez	José Ramón
20	Ocaña Martos	María Luisa
21	Buneta	Antonio Damian
22	Pereyra de la Iglesia	María Teresa
23	Suero Valenzuela	Adelina
24	Alonso Ayuso	Antonio
25	Bernal Santos	Jesus
26	Carbelo Baquero	Begoña
27	Viguera Ruiz	Francisco Javier
28	Garcia Moreno	Cristina
29	De Asis Pulido	Miguel
30	Oviedo Garcia	Joaquín Francisco
31	Rubio de la Fuente	Carlos
32	Martinez Zazo	Juan José
33	García Reyes	Luís
34	San Segundo Avila	Natividad
35	Aves San Segundo	Concepción
36	Villarroel Ortega	Valentin
37	Urzanqui Herranz	Fátima
38	Soler Lopez	Francisco
39	Escudero Musolas	Antonio
40	Thomson Cowley	Linda
41	Maria Sancho	Pilar
42	Arnaldo Alvarez	Carmen
43	Checa Beltran	Juan

Anexo 3 – Informe económico

A continuación se detalla la situación económica de la Asociación El Pueblo que Queremos a fecha 27 de enero de 2016

Cuentas bancarias:

La asociación dispone de una cuenta bancaria operativa en Triodos con número IBAN ES72 1491 0001 2921 5367 9523 que se utiliza para la recepción del pago de todas las cuotas y desde la que se emiten los recibos para aquellos socios que hubieran solicitado el pago por domiciliación.

Jose Luis Garcia Rodriguez, Josefina Perez Gayoso y Valentin Villarroel Ortega disponen de claves de acceso.

La operativa de la misma está definida como mancomunada de a dos cualesquiera de los autorizados para importes menores de 1.000€ y mancomunada por los tres para el resto.

Jose Luis Garcia Rodriguez dispone de una tarjeta de débito para posibles extracciones de cajero en caso de ser necesario realizar pagos en efectivo.

Estado de cuentas

Concepto	Ingreso	Pago
Crowdfunding	472,55€	
Cuotas	1.620,00€	
Venta de chapas	9,50€	
Evento (préstamo CxLR)	1.945,09€	
Consumibles		31,00€
Evento (devolución CxLR)		1.945,09€
Gastos bancarios		33,24€
Gastos legales		25,00€
Total	4.047,14€	2.034,33€

Dando un saldo positivo de 2.012,81€

Este saldo se divide en 1.136,76€ en la cuenta Triodos y 876,05€ en caja chica.